

13AHP/179/09/12/2022

Dependencia: Hacienda Pública Municipal

Asunto: Obligaciones Artículo 8

Unidad de Transparencia

Lic. H David Javier González Gómez

Titular de la Unidad de Transparencia e Información
Municipal de El Limón, Jalisco.

Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **JUNIO 2022** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso h) **“El Listado de Jubilados y Pensionados y El Monto que Reciben”** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

Que el listado de jubilados (as) y pensionados (as) es generado y publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley “El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, toda vez que el Municipio de El Limón, Jalisco no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

“2022, Año de la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

“2022, Cien Años del Ejido de El Limón y La Ciénega”



L.A. Cristian Manuel Zamora Gómez
Encargado de Hacienda Municipal